



Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 141 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Marcha de la renovación del Palacio de África en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba

Decimosexto informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la marcha de la renovación del Palacio de África en la sede de la Comisión Económica para África en Addis Abeba ([A/75/319](#)). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva celebró reuniones en línea con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones, proceso que concluyó con las respuestas recibidas por escrito el 5 de noviembre de 2020.

2. La renovación del Palacio de África es uno de los principales proyectos de construcción a corto plazo incluidos en el informe del Secretario General sobre el examen estratégico de la infraestructura¹. En el informe del Secretario General ([A/75/319](#)), presentado de conformidad con la sección X de la resolución [74/263](#) de la Asamblea, se proporciona información actualizada sobre la marcha del proyecto desde que se publicó el informe anterior del Secretario General sobre la marcha de los trabajos ([A/74/328](#)), lo que incluye la elaboración del diseño, las actividades de adquisición, la gobernanza del proyecto, la gestión de riesgos, la marcha de la construcción y la situación de las contribuciones voluntarias. El informe también contiene un calendario actualizado del proyecto y un plan de gastos revisado.

¹ La Comisión Consultiva ha formulado observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre el examen estratégico de la infraestructura ([A/72/7/Add.9](#)). En sus informes anteriores sobre el proyecto de renovación de la Comisión Económica para África, la Comisión Consultiva se ocupó de varias cuestiones concretas ([A/72/7/Add.26](#), [A/73/616](#) y [A/74/7/Add.19](#)).



II. Marcha de la renovación del Palacio de África

Cooperación con el Gobierno del país anfitrión y otros Estados Miembros

3. En su informe, el Secretario General señala que en diciembre de 2019 se firmaron dos acuerdos, uno con el Ayuntamiento de Addis Abeba y otro con el Gobierno de Etiopía, para la utilización de las parcelas adyacentes al complejo de la Comisión Económica para África en Addis Abeba. El terreno es arrendado por la CEPA por un período de 60 años sin costo alguno y se utilizará para construir el futuro espacio de estacionamiento de visitantes (A/75/319, párr. 35). En cuanto a la movilización de contribuciones voluntarias, el Secretario General proporciona información sobre las contribuciones recibidas en el momento de redactar el presente informe para el proyecto de renovación y los esfuerzos de la CEPA por exhibir y promover el proyecto, incluida una estrategia de movilización de recursos (*ibid.*, párrs. 36 a 41). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la experta en movilización de recursos había sido contratada en febrero de 2020 para apoyar la elaboración de un plan detallado de movilización de recursos, que incluyera una sólida comprensión de las opciones de que disponían los diversos interesados internos y externos para apoyar el proyecto. Como consecuencia del brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en marzo de 2020 y de las medidas adoptadas por el país anfitrión y la CEPA para contener o reducir al mínimo cualquier efecto negativo relacionado con ese brote, los servicios de la experta quedaron en suspenso, y la CEPA proporcionará un plan detallado de movilización de recursos a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, siempre que la experta pueda reanudar sus servicios a finales de 2020.

4. **La Comisión Consultiva expresa su gratitud al país anfitrión por su apoyo a la CEPA y confía en que el Secretario General se mantenga en contacto con el país anfitrión para asegurar el éxito del proyecto. Además, la Comisión alienta al Secretario General a que siga colaborando con otros Estados Miembros para recabar contribuciones voluntarias y otras formas de apoyo al proyecto, y confía en que se proporcione a la Asamblea General un plan detallado de movilización de recursos en su septuagésimo sexto período de sesiones.**

Gobernanza y gestión del proyecto

5. En su informe, el Secretario General presenta la estructura de gestión del proyecto y se incluyen detalles de las reuniones con el comité de partes interesadas y la junta consultiva (*ibid.*, párrs. 7 a 17). El responsable del proyecto es el Secretario Ejecutivo de la CEPA, y la estructura de gobernanza del proyecto para la gestión general de este es la siguiente: a) reuniones del comité de partes interesadas para mantener al responsable del proyecto y a los principales interesados de la organización actualizados e informados sobre los progresos en curso del proyecto y la exposición a los riesgos, y para apoyar su toma de decisiones de alto nivel; b) reuniones de la Junta Consultiva para hacer aportaciones y asesorar sobre una serie de asuntos; c) coordinación con el Servicio de Políticas de Gestión Global de Activos de la Sede mediante reuniones periódicas, la supervisión general del proyecto y la prestación de orientación y asesoramiento técnicos; y d) consultas con una empresa independiente de gestión de riesgos, que se ocupa de cuatro proyectos de construcción de las Naciones Unidas (en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) y ha firmado un contrato que continuará hasta noviembre de 2024.

6. En cuanto a la dotación de personal y los consultores, en los párrafos 18 a 24 del informe del Secretario General figuran detalles de las plazas temporarias del equipo de gestión del proyecto aprobadas por la Asamblea General en su resolución [70/248](#) A para la terminación definitiva del proyecto para fines de 2021, a saber, un Director del Proyecto (P-5) y un equipo del proyecto integrado por un Arquitecto/Ingeniero (P-4), un Oficial de Adquisiciones (P-3), un Ingeniero de Construcción/Civil/Estructural (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Ingeniero Mecánico/Electricista (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Empleado encargado de las Obras (personal nacional del Cuadro Orgánico), un Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (personal de contratación local), un Auxiliar de Logística y Expedición (personal de contratación local) y un Auxiliar Administrativo (personal de contratación local). El Secretario General señala que, sin embargo, habida cuenta de las demoras acumuladas hasta la fecha y para asegurar la continuación de la buena gestión cotidiana del proyecto, será necesario ampliar la provisión de servicios específicos de gestión del proyecto, de conformidad con el calendario revisado. El Secretario General propone que se cree a partir de 2021 y se mantenga mientras dure el proyecto una nueva plaza temporaria de Director de Contratos (P-3), para reforzar y apoyar al equipo asignado al proyecto hasta que se termine la parte sustancial del proyecto, lo cual está previsto para finales de septiembre de 2023 (*ibid.*, párr. 22). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información sobre las funciones del puesto, incluidos los servicios de administración de contratos que se van a prestar, y la información de que se preveía que varios de los servicios reducidos de la empresa consultora principal fueran prestados por el equipo asignado al proyecto, incluido el nuevo Director de Contratos (P-3).

7. El Secretario General también indica en su informe que, en el momento de redactar el presente informe, se había asignado a la empresa consultora principal la prestación de diversos servicios de administración del sitio durante la ejecución de las obras de construcción y que, a fin de reducir potencialmente los costos, la CEPA se propone prestar, por conducto del equipo asignado al proyecto, algunos de los servicios que inicialmente se había previsto que prestara el consultor principal. En el momento de preparar este informe, la CEPA había estado renegociando la prestación de los servicios contractuales con la empresa consultora principal (*ibid.*, párr. 21).

Calendario del proyecto y gestión de riesgos

8. Los detalles con respecto al calendario general del proyecto se describen en el informe del Secretario General (*ibid.*, párr. 65 y figura III). El Secretario General indica que la estrategia de ejecución del proyecto comprende los cinco conjuntos siguientes: a) trabajos iniciales de reubicación; b) obras principales de renovación; c) sistemas de conferencias y tecnología de la información; d) restauración de obras de arte; y e) exposición permanente (*ibid.*, párr. 42).

9. En lo que respecta a los trabajos iniciales de reubicación, el Secretario General indica que, debido a la pandemia de COVID-19, el contratista suspendió las actividades el 25 de marzo de 2020, con una tasa de finalización en esa fecha de aproximadamente el 95 %. Aunque actualmente no se encuentra en la ruta crítica del plan general del proyecto, el componente de trabajos iniciales debía haber finalizado en octubre de 2019. Sin embargo, el contratista incurrió en demoras diversas y presentó varias reclamaciones, que se están examinando para su solución (*ibid.*, párr. 43). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la ejecución del 5 % restante se preveía para principios de 2021 y que la CEPA todavía no había pagado al contratista el valor total de los servicios prestados. Se informó a la Comisión de que la cantidad pagadera al terminar el proyecto era superior al valor

del 5 % del contrato. Se preveía que los pagos restantes para los trabajos iniciales de reubicación ascenderían a 320.200 dólares; los gastos previstos para esos trabajos se estimaron en 281.000 dólares para el segundo semestre de 2020 y en 39.200 dólares para principios de 2021, y comprendían 32.100 dólares para los trabajos iniciales de reubicación y 7.100 dólares para las obras de infraestructura.

10. También se informó a la Comisión Consultiva de que el contrato de trabajos iniciales de reubicación entró en vigor en enero de 2018 y que la CEPA había brindado acceso al contratista a la sección 1 de la obra el 12 de abril de 2018 y a la sección 2 el 16 de mayo de 2018. Debido principalmente a problemas de comprensión por parte del contratista de la documentación técnica del contrato y a la falta de planificación profesional, se produjeron varios desvíos de calendario durante el período objeto del informe. En consecuencia, la parte sustancial de los trabajos iniciales de reubicación aún no está terminada y, a pesar de las desviaciones causadas, el contratista presentó varias reclamaciones y pidió la aprobación de varias solicitudes, entre ellas la de un plazo de ejecución adicional, el reembolso de servicios, esfuerzos o materiales que, según el contratista, no estaban cubiertos por el contrato.

11. En lo que respecta a las principales obras de renovación, el Secretario General observa que, como se señala en su informe anterior sobre la marcha de los trabajos ([A/74/328](#)), el contrato se adjudicó a una empresa conjunta y entró en vigor el 10 de mayo de 2019. Aunque la finalización del contrato estaba prevista para diciembre de 2021 a un costo de 28.209.500 dólares, la empresa principal de la empresa conjunta se declaró en quiebra y las empresas restantes no pudieron cumplir las condiciones del contrato ni nombrar un sustituto aceptable. Por consiguiente, la CEPA decidió rescindir el contrato en febrero de 2020. Está en curso un nuevo proceso de licitación y habrá nuevo contratista en abril de 2021, lo cual retrasará la fecha de finalización en 22 meses, hasta septiembre de 2023 ([A/75/319](#), párrs. 4, 44 y 45). **La Comisión Consultiva expresa su preocupación por las importantes demoras debidas al incumplimiento de la empresa conjunta y confía en que se sigan todas las normas de adquisición aplicables para el nuevo contrato de las principales obras de renovación y que se apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas de otros proyectos de construcción.**

12. En el informe del Secretario General (*ibid.*, párrs. 27 a 33) se describen los detalles con respecto a la gestión del riesgo. En cuanto al análisis cuantitativo de los riesgos (simulaciones de Montecarlo)², la Comisión Consultiva recuerda que la segunda simulación de Montecarlo, presentada en el informe anterior del Secretario General, mostró que, empleando el parámetro de referencia “P80” de las Naciones Unidas³, se esperaba que el proyecto ascendiera aproximadamente a 58,17 millones de dólares, es decir, 1,26 millones de dólares más que el costo estimado de 56,90 millones de dólares. En el informe anterior del Secretario General se indicaba que había un menor nivel de confianza, 69 % (el nivel de confianza del año anterior era 75 %), en que el proyecto se completaría sin sobrepasar los costos estimados ([A/74/328](#), párr. 29 y figura I). En 2020 se llevó a cabo una tercera simulación de Monte Carlo para el proyecto, que muestra una probabilidad del 43 % de entregar el proyecto sin superar el costo total máximo aprobado de 56,9 millones de dólares, debido principalmente al retraso adicional previsto de 22 meses en el calendario y a los costos y efectos resultantes de la pandemia de COVID-19. Los cinco principales riesgos identificados en el análisis de sensibilidad de los costos a junio de 2020 son

² Método de análisis estadístico que se emplea para comprender mejor los efectos de los riesgos en un proyecto, utilizando un rango de valores mínimos a máximos respecto de los plazos y las estimaciones de costos para las etapas y los componentes, mediante una simulación informática que analiza múltiples escenarios aleatorios del proyecto ([A/74/7/Add.19](#), nota 2).

³ El parámetro de referencia “P80” es un coeficiente de confianza al que se aspira de que el costo del proyecto no superará el 80 % del costo total del momento.

los siguientes: a) riesgo relacionado con la COVID-19; b) obras del edificio principal; c) cambios o modificaciones de diseño solicitadas por el responsable del proyecto; d) controversias con el contratista/cuestiones de desempeño; y e) sistemas de conferencias y de tecnología de la información (A/75/319, párrs. 29, 30 y 32)⁴.

13. En cuanto a los cambios solicitados por el responsable del proyecto, el Secretario General señala que el riesgo se refiere a las necesidades del responsable del proyecto que podrían surgir después de establecer el proyecto básico y los documentos de construcción y las nuevas necesidades que podrían dar lugar a costos adicionales si fuera necesario introducir ajustes durante la ejecución del proyecto. Para mitigar ese riesgo, el equipo del proyecto de renovación ha involucrado estrechamente a los interesados institucionales clave desde el comienzo del proyecto y mantendrá los contactos hasta la finalización del proyecto, a fin de asegurar que los beneficios previstos están protegidos y se materializarán tras la aceptación de los entregables del proyecto final (*ibid.*, párr. 32 c)).

14. En lo que respecta a los sistemas de conferencias y de tecnología de la información, el Secretario General señala, como en su informe anterior (A/74/328), que ese riesgo se refiere a los costos que podrían derivarse de la ampliación del alcance de los servicios relacionados con el conjunto de sistemas y redes de conferencias y de tecnología de la información, y que ese alcance ampliado convertiría al Palacio de África renovado en un punto de referencia para el desarrollo ulterior de la infraestructura de tecnología de la información en todo el complejo. El Secretario General indica que ese riesgo se consideraría un cambio/modificación solicitado por el responsable y se identifica por separado porque se conocía y se evaluó específicamente cuando se realizó la simulación de Montecarlo (A/75/319, párr. 32 e)). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el efecto de la demora de 22 meses se estimaba en 3.277.700 dólares. El aumento de los costos comprende los cambios previstos en las partidas 2.1 (Empresa consultora principal) y 2.3 (Otros servicios) de la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento); las partidas 5.1 (Equipo asignado a la gestión y el apoyo del proyecto), 5.2 (Coordinador asignado en la Sede) y 5.3 (Consultorías y expertos) de la sección 18 (Desarrollo económico y social en África); y la partida 6 (Requisitos de seguridad) de la sección 34 (Seguridad), como se explica en las notas d, e, g, h, i y j del anexo del informe del Secretario General, titulado “Plan de gastos revisado”. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el diseño relacionado con los “sistemas de conferencias y tecnología de la información” se había elaborado en cooperación con los usuarios finales y las organizaciones interesadas. También se informó a la Comisión de que la empresa de diseño principal estimaba que la entrega de un diseño que atendiera plenamente a todas las necesidades de los usuarios de la Organización costaría 6,6 millones de dólares, cifra que superaba la estimación de gastos vigente de 3,9 millones de dólares que figuraba en el punto 1.3 del anexo del informe del Secretario General, y que, a fin de mitigar el riesgo, el contrato conexo se asignaría de manera que permitiera una ejecución de las obras adaptada a las limitaciones presupuestarias. **La Comisión Consultiva observa el costo inicial del diseño y le preocupa que el costo final del centro de conferencias, incluidos los sistemas de tecnología de la información, tal vez exceda las estimaciones actuales, y confía en que el Secretario General haga**

⁴ La Comisión Consultiva recuerda que, hasta mayo de 2019, los cinco riesgos principales eran los siguientes: a) cambios solicitados por el responsable del proyecto (requisitos tardíos de diseño); b) cambios solicitados por el responsable del proyecto (agregados opcionales al alcance); c) demoras; d) sistemas de conferencias y tecnología de la información; y e) controversias entre contratistas y cuestiones relativas a la ejecución (A/74/7/Add.19, párr. 11).

un seguimiento estrecho del proyecto y presente información actualizada al respecto a la Comisión en el próximo informe sobre la marcha de los trabajos.

Medidas de mitigación del riesgo que plantea la pandemia

15. El Secretario General indica que la gestión integrada del riesgo continúa y que las posibles medidas de seguridad o los cambios en el método que se apliquen en el futuro a la ejecución de las obras principales de renovación debido a la actual pandemia de COVID-19, como las medidas de distanciamiento social en la obra que podrían ralentizar el progreso general, también afectan al nivel de confianza de que el proyecto se ejecutará con arreglo al presupuesto (*ibid.*, párr. 30). La Comisión Consultiva observa que la pandemia de COVID-19 está entre los cinco principales riesgos. El Secretario General indica que, en agosto de 2020, todavía era demasiado pronto para comprender plenamente toda la gama de posibles riesgos y consecuencias de la pandemia de COVID-19. Por consiguiente, aún no se han asignado medidas de mitigación específicas a los responsables de los riesgos. También existe el riesgo de que las principales obras de construcción se vuelvan a licitar a costos que difieren de las estimaciones de costos actuales en el actual entorno de la pandemia COVID-19. Como medida de mitigación de riesgos se está llevando a cabo una nueva licitación del conjunto principal de obras de renovación mediante un proceso de licitación en “varias etapas”. También se señala en el informe que, dado que el proyecto entraña la preservación del patrimonio de un edificio monumental, no se prevé que el alcance del proyecto cambie como consecuencia de la pandemia (*ibid.*, párr. 32 a) y b)). **La Comisión Consultiva reconoce la situación cambiante de la pandemia de COVID-19 y confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea General una actualización sobre las posibles repercusiones en el momento en que esta examine el presente informe y en el contexto del próximo informe sobre la marcha de los trabajos (véase también A/75/7, párr. XI.9).**

16. A pesar de las demoras acumuladas, el Secretario General se mantiene confiado en que, empleando medidas adicionales de mitigación de los riesgos y análisis de valor, el proyecto se mantendrá dentro del presupuesto general máximo de 56,9 millones de dólares aprobado por la Asamblea General (A/75/319, resumen y párr. 5).

17. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que vigile estrechamente la gestión del proyecto y mitigue sus riesgos, adopte las medidas necesarias para asegurar la ejecución del proyecto conforme al alcance, el presupuesto y el calendario revisado e incluya en su próximo informe sobre la marcha del proyecto una actualización de la gestión de los riesgos y las medidas de mitigación conexas, en particular, con respecto a los efectos de la pandemia de COVID-19.**

Utilización de materiales y conocimientos locales

18. Los detalles con respecto al uso de materiales y conocimientos locales se describen en el informe del Secretario General (*ibid.*, párrs. 49, 50 y 53). Como se indica en el informe, la CEPA ha seguido colaborando con instituciones académicas y particulares en Addis Abeba para que puedan hacer aportaciones sobre los antecedentes y los documentos históricos relativos al panafricanismo, lo cual entraña la organización de cursos prácticos con instituciones locales y académicos de la Universidad de Addis Abeba, la Autoridad de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, la Comisión de la Unión Africana y el país anfitrión para reunir conocimientos especializados e información en apoyo de los objetivos del proyecto relativos al patrimonio. **La Comisión Consultiva reitera la importancia de asegurar que se utilicen materiales de fabricación y origen local, así como fuerza**

de trabajo y expertos locales, y espera con interés recibir información actualizada al respecto en futuros informes sobre la marcha de los trabajos.

Estrategia de eficiencia energética y ahorros resultantes

19. Los detalles relativos a la estrategia de eficiencia energética del proyecto se describen en los párrafos 59 y 60 del informe del Secretario General. El Secretario General señala que la CEPA comenzará a medir y registrar el consumo de energía en los nuevos espacios permanentes creados en el conjunto de trabajos iniciales, cuando se entreguen, y creará una base de referencia del consumo seis meses después de dicha entrega. La base de referencia del consumo se utilizará como índice de referencia para vigilar los hábitos de los usuarios y determinar posibles ganancias en eficiencia durante las operaciones ordinarias que se realicen en esos espacios en el futuro. Se establecerán zonas de medición y se instalarán contadores para medir y registrar el consumo total de agua y energía en el Palacio de África renovado, y para subzonas seleccionadas, como el salón de asambleas o el nuevo centro de visitantes. La CEPA comenzará a registrar el consumo de agua y energía del edificio al concluir el proyecto y a crear bases de referencia del consumo seis meses después de la entrega del Palacio de África renovado, lo que ayudará a optimizar futuras modalidades y operaciones de consumo de energía.

20. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya en los próximos informes sobre la marcha de los trabajos más información sobre la estrategia de eficiencia energética y los ahorros resultantes del proyecto de la CEPA. Además, en lo que respecta al intercambio de mejores prácticas y de las enseñanzas extraídas en todos los aspectos del proyecto, la Comisión reitera que los conocimientos adquiridos en otros proyectos de construcción de las Naciones Unidas deben compartirse para su posible aplicación en la CEPA (véase también [A/74/7/Add.11](#), párr. 22).**

III. Gastos y costos previstos del proyecto

21. En los párrafos 66 a 70 del informe del Secretario General se dan detalles sobre los gastos y los costos previstos del proyecto y se indica que la Asamblea General, en sus resoluciones [71/272 A](#), [72/262 A](#), [73/279 A](#) y [74/263](#), consignó 36.541.700 dólares para el proyecto en el período 2016-2020.

22. El Secretario General indica que los gastos acumulados al 31 de julio de 2020 ascendían a 11.005.400 dólares y los gastos previstos para el resto de 2020 ascendían a 1.232.200 dólares. El nivel de gastos relativamente bajo se debe a que el conjunto de obras principales de renovación, el conjunto de trabajos más grande del proyecto de renovación del Palacio de África, no se ejecutó según lo previsto. Se prevé que a finales de 2020 quede un saldo no utilizado de 24.313.100 dólares debido a la rescisión del contrato de las obras principales de renovación y la nueva licitación durante el período sobre el que se informa ([A/75/319](#), párrs. 67 y 68 y cuadro 1).

23. En el párrafo 69 y en el cuadro 2 del informe se detallan las necesidades totales de recursos previstas para 2021, que ascienden a 17.832.700 dólares y comprenden:

a) 1.108.400 dólares en la sección 18 (Desarrollo económico y social en África), para sufragar lo siguiente: i) la continuación del actual equipo de gestión, el costo de una plaza temporaria adicional de Administrador de Contratos (P-3), y el 50 % del costo de la plaza de Coordinador del Proyecto (P-4) basada en la Sede (costo compartido con el proyecto de sustitución de los bloques de oficinas A a J de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) (981.400 dólares); ii) consultores que

aporten conocimientos especializados en apoyo del equipo asignado al proyecto cuando lo solicite (120.000 dólares); y iii) viajes del equipo de gestión del proyecto, que se limitarán al mínimo necesario y que también reflejan el impacto estimado de las restricciones a los viajes debido a la pandemia de COVID-19 (7.000 dólares);

b) 16.541.700 dólares en la sección 33 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento) para sufragar: i) los gastos de construcción (13.003.000 dólares) para finalizar los trabajos iniciales de reubicación y para ejecutar las principales obras de renovación, las obras de instalación de sistemas y redes de conferencias y de tecnología de la información y la labor de restauración de obras de arte; ii) servicios profesionales (635.200 dólares), incluidos los servicios del consultor principal para ultimar el diseño y apoyar al equipo del proyecto en la gestión y supervisión de la construcción, y de la empresa de gestión de riesgos profesionales y otros servicios, como los de consultores externos que ofrezcan opiniones independientes sobre la elaboración del diseño u otros asuntos respecto de los cuales una evaluación externa aporte valor; iii) una provisión para incrementos de precios (1.373.800 dólares) destinado a cubrir los efectos de la inflación específica de la construcción; y iv) una provisión para contingencias (1.529.700 dólares) destinada a cubrir los riesgos inherentes en caso de que lleguen a materializarse;

c) 182.600 dólares en la sección 34 (Seguridad) para los servicios de seguridad prestados por los seis oficiales de seguridad.

24. El Secretario General señala que 17.823.700 dólares se financiarán con las consignaciones y cuotas ya aplicadas en años anteriores a los Estados Miembros. Dado que la financiación del proyecto se registra en una cuenta plurianual para obras de construcción en curso, aprobada por la Asamblea General en su resolución [70/248 A](#) (secc. IX, párr. 27), el saldo no utilizado previsto de 24.304.100 dólares a finales de 2020 se arrastrará y se utilizará para sufragar las necesidades de financiación en 2021 ([A/75/319](#), párr. 70). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que, al 30 de septiembre de 2020, el saldo no utilizado previsto se mantendría sin cambios, en los 24.304.100 dólares a que ascendía el 31 de julio de 2020. **La Comisión Consultiva confía en que se presente información actualizada sobre el saldo no utilizado a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe.**

IV. Conclusión

25. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 72 de su informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) Tome nota del informe del Secretario General;

b) Apruebe la creación de una nueva plaza temporaria para el proyecto (Administrador de Contratos (P-3)) a partir de 2021.